Alcaldía de Segovia

D.S.A-0039-2024

LA SUSCRITA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Qué el señor **LAINER ELACIDES RUA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 71.086.580**, ha suscrito con el ente territorial **MUNICIPIO DE SEGOVIA**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° A4-CPS-0017-2015-CD**

Objeto contractual: "LA PRESTACION DE SERVICIO DE OPERADOR DEL SIMIT DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA CODIGO UNSPSC 41114220 TRANSITO." desde el 08 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, por un valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($20.217.600).

Obligaciones Contractuales:
Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en la presente orden, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:
a) Prestar sus servicios en los términos del contrato y por toda la vigencia del mismo.
b) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto de la orden y conexas al mismo.
c) Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
d) Cumplir con el objeto del contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
e) Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del presente contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del Supervisor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
i) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de la orden.
j) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad de la orden.

- ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° A2-CPS-115-2013***

Objeto contractual: "LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL REDISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SITIO WED DEL SIMIT, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE GOBIERNO EN LA LÍNEA VIGENTES Y LOS DEMÁS REQUERIDOS POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIO (FCM)-DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT." desde el 14 de mayo de 2013 hasta el 14 de diciembre de 2013, por un valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($12.424.000).

Obligaciones Contractuales:
Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en la presente orden, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:
a) Prestar sus servicios en los términos del contrato y por toda la vigencia del mismo.
b) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto de la orden y conexas al mismo.
c) Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
d) Cumplir con el objeto del contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
e) Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del presente contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del Supervisor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
i) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de la orden.
j) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad de la orden.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° A4-CPS-209-2014-CD**

Objeto contractual: "LA PRESTACION DE SERVICIO DE OPERADOR DEL SIMIT DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA CODIGO UNSPSC 41114220 TRANSITO." desde el 07 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, por un valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($9.720.000).

Obligaciones Contractuales:
Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en la presente orden, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:
a) Prestar sus servicios en los términos del contrato y por toda la vigencia del mismo.
b) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto de la orden y conexas al mismo.
c) Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
d) Cumplir con el objeto del contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
e) Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del presente contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del Supervisor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
f) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de la orden.
g) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad de la orden.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° A4-CPS-0012-2014-CD**

Objeto contractual: "LA PRESTACION DE SERVICIO DE OPERADOR DEL SIMIT DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA CODIGO UNSPSC 41114220 TRANSITO." desde el 16 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, por un valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($9.718.500).

Obligaciones Contractuales:
Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en la presente orden, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:
a) Prestar sus servicios en los términos del contrato y por toda la vigencia del mismo.
b) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto de la orden y conexas al mismo.
c) Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios de

apoyo a la gestión, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
d) Cumplir con el objeto del contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
e) Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del presente contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del Supervisor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
f) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de la orden.
g) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad de la orden.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° A2-CPS-115-2013**

Objeto contractual: "LA PRESTACION DE SERVICIO PARA EL REDISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SITIO WED DEL SIMIT, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE GOBIERNO EN LA LINEA VIGENTES Y LOS DEMAS REQUERIDOS POR LA FEDERECION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS (FCM) DIRECCION NACIONAL SIMIT." desde el 14 de mayo de 2013 hasta el 14 de diciembre de 2013, por un valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($12.424.000).

Obligaciones Contractuales:
Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en la presente orden, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:
a) Prestar sus servicios en los términos del contrato y por toda la vigencia del mismo.
b) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto de la orden y conexas al mismo.
c) Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
d) Cumplir con el objeto del contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.

e) Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del presente contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del Supervisor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
f) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de la orden.
g) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad de la orden.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° A2-CPS-055-2013**

Objeto contractual: "APOYO A LA FORMACION E INICIACION DEPORTIVA COMO MONITOR DE PONYFUTBOL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA." desde el 01 de febrero de 2013 hasta el 30 de agosto de 2013, por un valor de SIETE MILLONES SETECIETOS MIL PESOS ($7.700.000).

Obligaciones Contractuales:
Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en la presente orden, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:
a) Pagar oportunamente la remuneración pactada en el presente contrato
b) Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
c)Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas.
d)Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes.

La presente se expide en la alcaldía de Segovia, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2024. Por solicitud de la interesada.

DORA LUCIA RIVERA VARGAS
Directora de Servicios Administrativos

MINANCOL

GRUPO EMPRESARIAL MINEROS ANCESTRALES DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 901.068.526-3

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR
DEL GRUPO EMPRESARIAL MINEROS ANCESTRALES DE COLOMBIA "MINANCOL" S.A.S

CERTIFICA

Que el señor **LAINER ELACIDES RÚA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **71.086.580** de Segovia Antioquia, labora en esta Empresa desempeñando el cargo de ALMACENISTA; desde **julio del 2017 a la fecha,** con un contrato a **Término Indefinido**.

Durante este tiempo ha desempeñado labores como: Atención al cliente, cajero, domiciliario, manejo de nómina y prestaciones, administración del software contable; durante este tiempo ha desempeñado su labor como una persona responsable y dedicado a su trabajo.

Para constancia de lo anterior se firma en Segovia Antioquia, el 30 de agosto del 2022

Cordialmente,

Emilio Alcaraz

JESÚS EMILIO ALCARAZ HOLGUÍN
C.C 71.082.974
ADMINISTRADOR
CEL. 313 628 9022

Alcaldía de Segovia

D.S.A-0173-2024

LA SUSCRITA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Qué el señor **LAINER ELACIDES RUA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 71.086.580**, ha suscrito con el ente territorial **MUNICIPIO DE SEGOVIA**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SE-CPS-0030-2024**

Objeto contractual: ""PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO MONITOR DEL CENTRO DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA; EN MARCO DEL PROYECTO BPIN 20220'57360033." desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024, por un valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 12.584.000)

Obligaciones Contractuales:
El contratista se obliga con el cumplimiento del objeto contractual, y además se realizarán las siguientes actividades:

-Apoyar la secretaria de educación cultura y deportes del municipio de Segovia Antioquia en la formación y atención a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.
-Apoyar al secretario (a) de educación cultura y deporte y a quien este señale en los temas relacionados con el objeto del contrato
-Apoyar en la creación de un perfil de los deportistas infantiles del municipio de Segovia
-Realizar sesiones/actividades en los semilleros de las diferentes disciplinas
-Cumplir con el cronograma de sesiones programadas
-Promocionar permanentemente la oferta deportiva de las monitorias de deporte municipal
-Promocionar e incentivar la práctica de nuevas tendencias deportivas Conformar grupos de iniciación y formación deportiva para la comunidad en general.
-Realizar acompañamiento a las sesiones/actividades de entretenimiento programadas por las diferentes monitorias con población entre los 4 a 14 años.
-Acompañar a las jornadas de recreación en barrios y/o veredas del municipio de Segovia 1 o 2 veces al mes.

-Realizar 2 sesiones/actividades de entrenamiento en el mes en zona rural con población en general. (pueden ser contabilizadas en las actividades de los ítems anteriores)
-Entregar evidencia fotográfica en carpeta digital de mínimo 20 fotos por mes.
-Entregar evidencia digital escaneada de planillas de asistencia de las sesiones realizadas en el mes
-Reportar caracterización con enfoque diferencial en los informes de actividades mensuales.
-Cargar los informes de actividades mensuales (cuenta de cobro) debidamente diligenciados en la plataforma SECOP 2.
-Garantizar la atención al público en general del municipio de Segovia Antioquia.
-Estar presto a todas las actividades programadas por el ente administrativo y la secretaria de educación cultura deporte.

La presente se expide en la alcaldía de Segovia, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024. Por solicitud de la interesada.

DORA LUCIA RIVERA VARGAS
Directora de Servicios Administrativos

Alcaldía de Segovia

D.S.A-015-2025

LA SUSCRITA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Qué el señor **LAINER ELACIDES RUA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 71.086.580**, ha suscrito con el ente territorial **MUNICIPIO DE SEGOVIA**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SE-CPS-0310-2024**

Objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO MONITOR DEL CENTRO DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA; EN MARCO DEL PROYECTO BPIN 2022057360033**.**" desde el 05 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, por un valor DE VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($ 21.602.533)

Obligaciones Contractuales:

El contratista se obliga con el cumplimiento del objeto contractual, y además se realizarán las siguientes actividades:

-Apoyar la secretaria de educación cultura y deportes del municipio de Segovia Antioquia en la formación y atención a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio
-Apoyar al secretario (a) de educación cultura y deporte y a quien este señale en los temas relacionados con el objeto del contrato.
-Apoyar en la creación de un perfil de los deportistas infantiles del municipio de Segovia
-Realizar sesiones/actividades en los semilleros de las diferentes disciplinas
-Cumplir con el cronograma de sesiones programadas
-Promocionar permanentemente la oferta deportiva de las monitorias de deporte municipal.
-Promocionar e incentivar la práctica de nuevas tendencias deportivas

-Conformar grupos de iniciación y formación deportiva para la comunidad en general.
-Realizar acompañamiento a las sesiones/actividades de entrenamiento programadas por las diferentes monitorias con población entre los 4 a 14 años.
-Acompañar a las jornadas de recreación en barrios y/o veredas del municipio de Segovia 1 o 2 veces al mes,
-Realizar 2 sesiones/actividades de entrenamiento en el mes en zona rural con población en general. (pueden ser contabilizadas en las actividades de los ítems anteriores)
-Entregar evidencia fotográfica en carpeta digital de mínimo 20 fotos por mes. -Entregar evidencia digital escaneada de planillas de asistencia de las sesiones realizadas en el mes
-Reportar caracterización con enfoque diferencial en los informes de actividades mensuales.
-Cargar los informes de actividades mensuales (cuenta de cobro) debidamente diligenciados en la plataforma SECOP 2
-Garantizar la atención al público en general del municipio de Segovia Antioquia
-Garantizar la atención al público en general del municipio de Segovia Antioquia.
-Estar presto a todas las actividades programadas por el ente administrativo y la secretaria de educación cultura deporte.

La presente se expide en la alcaldía de Segovia, a los diez (10) días del mes de enero de 2025. Por solicitud de la interesada.

DORA LUCIA RIVERA VARGAS
Directora de Servicios Administrativos

Alcaldía de Segovia

D.S.A-041-2026

LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINSITRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGOVIA

CERTIFICA:

Que el señor **LAINER ELACIDES RÚA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía N°**71.086.580,** ha suscrito con el ente territorial del municipio de Segovia el siguiente contrato:

NO. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
SE-CPS-0161-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO, PARA COORDINADOR EL CENTRO DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA.	30/01/2025	30/09/2025
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($30.492.000).		
OTRO SI No.1 SE-CPS-0161-2025	ADICIÓN PRESUPUESTAL Y ADICIÓN DE TIEMPO CUMPLIENDO EL MISMO OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	01/10/2025	30/12/2025
VALOR DEL OTRO SI	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($11.434.500).		

Obligaciones contractuales especificas

1. Apoyar la secretaria de educación cultura y deportes del municipio de Segovia Antioquia en la formación y atención a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.
2. Apoyar al secretario (a) de educación cultura y deporte y a quien este señale en los temas relacionados con el objeto del contrato.
3. Garantizar la atención al público en general del municipio de Segovia Antioquia.
4. Estar presto a todas las actividades programadas por el ente administrativo y la Secretaria de Educación, Cultura, Deporte.
5. Crear un perfil de los deportistas infantiles del municipio de Segovia.
6. Realizar el respectivo cargue documental en las plataformas de Indeportes Antioquia referente a Deporte Formativo.
7. Crear los semilleros de las diferentes disciplinas deportivas en los diferentes barrios del municipio de Segovia.
8. Articular y programar con el sector educativo para la realización de actividades de deporte formativo en la sección básica primaria.
9. Asistir a los encuentros programados entre el ente deportivo municipal e Indeportes Antioquia referente a Deporte Formativo.
10. Masificar la asistencia de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio de Segovia, Antioquia.
11. Coordinar la participación de las diferentes Instituciones Educativas en el calendario de Juegos Deportivos de Indeportes Antioquia.
12. Generar grupos de iniciación y formación para la práctica deportiva en el municipio de Segovia.
13. Cumplir con el cronogramade sesiones programadas.
14. Presentar los informes de gestión solicitados por el supervisor.
15. Promocionar constantemente la oferta deportiva de las monitorias de deporte municipal.
16. Promocionar e incentivar la práctica de nuevas tendencias deportivas.
17. Acompañar a las jornadas de recreación en barrios y/o veredas del municipio de Segovia 1 o 2 veces al mes.
18. Realizar 2 sesiones/actividades de entrenamiento en el mes en zona rural con población en general. (pueden ser contabilizadas en las actividades de los ítems anteriores)
19. Entregar evidencia fotográfica en carpeta digital de mínimo 20 fotos por mes.
20. Entregar evidencia digital escaneada de planillas de asistencia de las sesiones realizadas en el mes.

21. Reportar la cantidad de población intervenida con caracterización de enfoque diferencial (genero, NARP, victima, urbana, rural, entre otras) en los informes de actividades mensuales. 22. Cargar los informes de actividades mensuales (cuenta de cobro) debidamente diligenciados en la plataforma SECOP 2.

La presente se expide en la alcaldía de Segovia, a los (8) días del mes de enero del 2026. Por solicitud del interesado.

DORA LUCIA RIVERA VARGAS
Directora de Servicios Administrativos